

PLAN DE AUSTRERIDAD DEL GASTO 2024

ÍNDICE

1

Introducción

2

Objetivos

3

Generalidades

4

Concepto de gasto

5

Formulación Plan

6

Seguimiento y Publicación

1.

INTRODUCCIÓN

En el Decreto 0199, emitido el 20 de febrero de 2024, el Gobierno nacional estableció una política de austeridad dirigida a elevar la eficiencia y efectividad en el uso de los recursos públicos, la cual debe prevalecer en todos los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, por lo cual se hace necesario establecer un Plan de Austeridad del Gasto.

Este plan está enfocado en potenciar la eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos públicos, una premisa que debe regir en cada órgano que conforma el Presupuesto General de la Nación. Este compromiso se enmarca en la intervención activa del Estado en la economía, con el objetivo fundamental de asegurar el bienestar de todos los colombianos.

La consolidación de este bienestar se perfila a través de una sostenibilidad fiscal que funcione como un instrumento progresivo para alcanzar los ideales del Estado Social y Democrático de Derecho, en donde el gasto social desempeña un papel central. En este contexto, ha trazado las pautas y directrices para los órganos que integran el Presupuesto General de la Nación en la vigencia fiscal, sirviendo de base fundamental para que el Ministerio del Deporte formule e implemente anualmente el Plan de Austeridad del Gasto. Este plan define los conceptos de gasto que la entidad supervisará, basándose en los valores de consumos y desembolsos.

El documento que presentamos aquí representa la esencia de nuestro compromiso con la austeridad. En él, detallamos metas e indicadores vinculados a los conceptos de gasto establecidos por el Ministerio del Deporte para la vigencia fiscal del año 2024. A través de esta iniciativa, buscamos no solo optimizar el uso de los recursos, sino también contribuir al bienestar sostenible y al fortalecimiento de nuestro compromiso con los colombianos.

2.

OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Ejecutar las disposiciones legales en materia de austeridad y transparencia en el gasto público, para el uso racional de los recursos públicos asignados a la Entidad y la aplicación de los lineamientos, controles que permitan al Ministerio del Deporte ser una entidad eficiente, eficaz y responsable en su utilización.

Este enfoque, respaldado por el compromiso institucional, busca moldear la estructura presupuestaria de la entidad para lograr una planificación más eficaz en el desarrollo de los procesos y actividades inherentes a su misión.

2.2 Objetivos específicos

- Establecer o Identificar los rubros específicos en los cuales se puede generar reducción en el gasto de los recursos públicos
- Determinar el seguimiento periódico y la medición como mecanismo de análisis y evaluación de los gastos evidenciados en la vigencia inmediatamente anterior y el cumplimiento de las metas establecidas en cada uno de los conceptos de gasto, para la vigencia 2024 y Identificar las potenciales acciones de mejora que se requieran para la eficiencia y racionalidad del gasto en el desarrollo de las actividades misionales y de apoyo del Ministerio del deporte.

3. GENERALIDADES

3.1 Generalidades del plan

- Con el objetivo de alinear nuestras prácticas con las directrices del Gobierno Nacional sobre el gasto público y el uso eficiente de los recursos, el Ministerio del Deporte ha desarrollado un Plan de Austeridad para el año 2024. Este plan implica el seguimiento y control exhaustivo de nueve (9) áreas de gasto, comparando con el ejercicio fiscal anterior (2023).
- Nuestro principal objetivo es promover la eficiencia en el uso de los recursos públicos. Para lograrlo, nos enfocaremos en establecer prácticas administrativas que optimicen la asignación de recursos financieros, humanos y materiales, garantizando una gestión más ágil y transparente.
- Como parte de nuestros objetivos específicos, nos comprometemos a identificar y eliminar cualquier proceso redundante que pueda generar gastos innecesarios. Además, pondremos en marcha iniciativas para implementar prácticas y tecnologías eficientes entre nuestros colaboradores y la comunidad en general. Estas metas específicas reflejan nuestra visión de una administración pública responsable y altamente eficiente.

4. CONCEPTO DE GASTO

El Ministerio del Deporte ha establecido objetivos estratégicos junto con metas e indicadores específicos para realizar un seguimiento semestral de los siguientes conceptos de gastos:

- Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
- Horas extras
- Suministro de tiquetes.
- Reconocimiento de viáticos.
- Ahorro en publicidad estatal.
- Papelería y telefonía.
- Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos.
- Austeridad en eventos y regalos corporativos, “souvenirs” o recuerdos.
- Sostenibilidad ambiental.

5. FORMULACIÓN PLAN

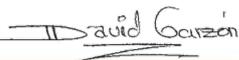
Art.	Concepto	Estrategia	Meta	Indicador
3	Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.	Se celebrarán los contratos que sean estrictamente necesarios para coadyuvar al cumplimiento de las funciones y fines de la entidad, cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.	Limitar la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para el año en curso a los estrictamente necesarios, cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados. .	1- (Valor total ejecutado en el periodo actual 2024) / ((Valor ejecutado en el periodo anterior 2023)x(1+%IPC))
4	Horas extras y vacaciones.	Implementación de programas de sensibilización dirigidos a los jefes de dependencia sobre la importancia de aplicar medidas de austeridad en la autorización de horas extras.	Reducir en un porcentaje menor o igual al 2% el número total de horas extras autorizadas con respecto a la vigencia 2023.	1- (Valor total ejecutado en el periodo actual 2024) / ((Valor ejecutado en el periodo anterior 2023)x(1+%IPC))
7	Suministro de tiquetes	Fomentar la planeación en la adquisición de los tiquetes, para los eventos que requieran de la presencialidad de los colaboradores del Ministerio del Deporte.	Adquirir los tiquetes aéreos en clase económica o en equivalente a su valor, conforme al Decreto 0199 del 2024 sobre austeridad del gasto, excepto en casos excepcionales.	1- (Valor total ejecutado en clase económica en el periodo actual 2024) / ((Valor ejecutado clase económica en el periodo anterior 2023)x(1+%IPC))
8	Reconocimiento de viáticos	Fomentar y aplicar el uso de plataformas tecnológicas para facilitar la organización de reuniones, conferencias, foros y otras necesidades de comunicación, con el objetivo de minimizar los desplazamientos físicos de los funcionarios y contratistas de la entidad.	Liquidar el 100% de los viáticos y comisiones de acuerdo con las directrices del Gobierno Nacional y las políticas de austeridad de la Entidad. No sobrepasar el valor del gasto en viáticos con respecto a la vigencia 2023.	1- (Valor total ejecutado en el periodo actual 2024) / ((Valor ejecutado en el periodo anterior 2023)x(1+%IPC))
15	Ahorro en publicidad estatal	Optimizar el presupuesto destinado a publicidad, priorizando la difusión a través de la página web de la Entidad en lugar de medios escritos y otros canales de comunicación, a menos que la legislación requiera su difusión en medios masivos.	Reducir en un porcentaje menor o igual al 5% la divulgación en medios impresos tradicionales que generen gastos.	1- (Valor total ejecutado en el periodo actual 2024) / ((Valor ejecutado en el periodo anterior 2023)x(1+%IPC))



Art.	Concepto	Estrategia	Meta	Indicador
16	Papelería y telefonía	<p>Fomentar el uso de medios digitales como alternativa a las impresiones, en línea con la política de cero papel adoptada por la Entidad.</p> <p>Implementar campañas para promover el uso responsable del papel y su reutilización.</p>	Reducir el consumo de papel en un porcentaje menor o igual al 5% en comparación con el periodo anterior.	1- (Valor total ejecutado en el periodo actual 2024) / ((Valor ejecutado en el periodo anterior 2023)x(1+%IPC))
17	Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos	Eliminar la asignación de recursos de la entidad para suscripciones a periódicos, revistas, publicaciones y bases de datos, evitando gastos innecesarios.	No invertir presupuesto de la Entidad en suscripción a periódicos, revistas, publicaciones y bases de datos en la vigencia 2024	1- (Valor total ejecutado en el periodo actual 2024) / ((Valor ejecutado en el periodo anterior 2023)x(1+%IPC))
18	Austeridad en eventos y regalos corporativos, "souvenirs" o recuerdos.	Establecer una colaboración estratégica con la caja de compensación para organizar actividades en beneficio de los empleados y sus familias, promoviendo así el bienestar laboral. Estas actividades, sin costo adicional para la entidad, serán diseñadas y ejecutadas por la caja de compensación.	Reducir en un porcentaje menor o igual al 1% el gasto en eventos, regalos corporativos o souvenir. Mantener la colaboración de la caja de compensación en los eventos de la entidad.	1- (Valor total ejecutado en el periodo actual 2024) / ((Valor ejecutado en el periodo anterior 2023)x(1+%IPC))
22	Sostenibilidad ambiental	<p>energía y el consumo del agua en todas las áreas de la Entidad mediante la implementación de programas educativos.</p> <ul style="list-style-type: none"> Realizar un monitoreo mensual de los dispositivos tecnológicos instalados en diferentes áreas (baños y corredores) para garantizar un uso eficiente del agua y la energía. Establecer políticas de reutilización y reciclaje de suministros de oficina, prolongación de la vida útil de equipos y tecnología. Desarrollar programas para promover el uso de medios de transporte sostenibles, como bicicletas y transporte público, como alternativas ambientalmente responsables. <p>Implementación del 100% de las estrategias de promoción de cultura ambiental relacionadas con los programas ambientales de ahorro de agua y de energía.</p> <p>Implementación del 100% de las campañas relacionadas con el buen uso de los bienes muebles y bienes tecnológicos.</p>	<p>2% de ahorro frente al promedio base de consumo de agua de la Entidad en el periodo anterior.</p> <p>2 % de ahorro frente al promedio base de consumo de energía de la Entidad en el periodo anterior.</p>	<p>1- (Valor total ejecutado en consumo de agua en el periodo actual 2024) / ((Valor ejecutado en consumo de agua en el periodo anterior 2023)x(1+%IPC))</p> <p>1- (Valor total ejecutado en consumo de energía en el periodo actual 2024) / ((Valor ejecutado en consumo de energía en el periodo anterior 2023)x(1+%IPC))</p>

6. SEGUIMIENTO Y PUBLICACIÓN

- Las áreas responsables llevarán a cabo el reporte semestral mediante la matriz designada para tal fin. Los informes del plan de austeridad serán revisados y consolidados por el despacho de la Secretaría General y la oficina asesora de planeación como parte integral de la elaboración del informe semestral.
- Este informe, será publicado en la página web del Ministerio del Deporte, conforme a lo establecido.
- El Ministerio del Deporte se compromete a realizar un seguimiento exhaustivo de los nueve conceptos contemplados en el plan de austeridad del gasto. Este monitoreo se llevará a cabo semestralmente.
- Este enfoque proactivo demuestra el compromiso del Ministerio del Deporte con la rendición de cuentas y la eficiencia en la gestión de recursos.

Aprobó:	Luis David Garzón Chavez - Secretario General	Firma: 
Revisó:	Freddy Oswaldo Arias Menjura - Jefe (E) Oficina Asesora de Planeación	Firma: 
Proyectó:	Vlahemir Castillo Jimenez - Contratista Secretaria General	Firma: 
Proyectó:	David Andrés Quintero - Contratista Secretaria General	Firma: 